QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8169176400 Nro. Cartola 17752460026 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/14559 (1)mg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8203865600 Nro. Cartola 18057150072 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/14559 (2)mg

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8137244200 Nro. Cartola 16864630294 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/14559 (3)mg

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"29 DE OCTUBRE" LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.

Pone en conocimiento de la ciudadanía que se procederá a anular por pérdida el Certificado de Aportación No. 4500685935. Encaje No. 4500685928 y Ahorros Corrientes No. 4500685912 de SALTOS GARCÍA ROBERTO DANILO
F: 34369

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GIDANTAGUA S.A..

La compañía **GIDANTAGUA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto Encargado** del Cantón **MANTA**, el **18/Abril/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0000274.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE VENTA, COMPRA Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TAGUA Y SUS DERIVADOS...

Portoviejo, 30 Abril 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 16645

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PTOLOPEZTOUR S.A.

La compañía PTOLOPEZTOUR S.A.se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón PUERTO LOPEZ, el 29/Febrero/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 0228. 13 ABRIL 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PUERTO LOPEZ, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO INTEGRAL EN EL ECUADOR Y MUY ESPECIALMENTE EN LA ZONA SUR DE MANABÍ;

Portoviejo, 13 ABRIL 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 34405